



G-20000523-8

N° DAN-013-CP-2017

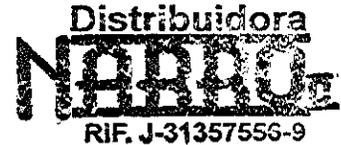
DEVOLVER FIRMANDO

NOMBRE Y APELLIDO: Sandoz T. Rojas Carrero

C.I. No: 5.644.445

FIRMA: [Firma]

FECHA: 24/08/17 HORA: _____



RIF. J-31357556-9

San Cristóbal, 24 de Agosto de 2017

Señores:

Señores:

DISTRIBUIDORA NARRO, C.A.

Calle Principal Centro Comercial Niño Jesús N° 5-153 Sector Tucape.

Táriba, Cárdenas Estado Táchira

Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 126 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** el **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DE LUMINARIAS EN LA OFICINA DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA”**, iniciado bajo la modalidad de Consulta de Precios N° CP-013-2017. La mencionada adjudicación Parcial se encuentra contenida en la Resolución N° 212, de fecha 22 de agosto de 2017.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

Renglón	Rubro	Producto	Partida	Cantidad	Precio Unitario	Sub-total
2	APAGADOR	APAGADOR DE EMPOTRAR BLANCO	4.02.10.11.00	1	6.200,00	6.200,00
3	BOMBILLO	BOMBILLO DE LUZ BLANCA DE 14W	4.02.10.11.00	2	21.700,00	43.400,00
SUB-TOTAL:						49.600,00
IVA 12%:						5.952,00
TOTAL:						55.552,00

Por un monto total en bolívares de: **CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 55.552,00)**. Con IVA incluido.

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso. Asimismo, se le participa que para efecto de la suscripción del Contrato, el Órgano Contratante verificará dentro de los ocho (08) días hábiles antes indicados, la solvencia laboral de su representada en el enlace de la página web del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del

“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve – Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com



Contraloría
del Estado Táchira

G-20000523-8

trabajo:http://190.9.128.19/mpppst/rnet/mod_consulta_publica/consulta_publica_completa.php, a fin de determinar la vigencia de la misma y proceder a la suscripción del contrato.

Contra el indicado Acto Administrativo de adjudicación, podrá presentar Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis (06) meses siguientes a la presente, por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular a que hacer referencia, por la Unidad Contratante;

Lcdo. Kalinin A. Castillo Borrero
Primer Miembro Principal

Lcda. Yadelcy Yomaira Rueda Moncada
Segundo Miembro Principal

T.S.U. Mayuri Karin Prieto
Suplente del Tercer Miembro Principal



“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve – Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com